

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: 2020-00854-00

Atendiendo la manifestación que antecede, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, Secretaría proceda a al entrega de la demanda solicitada, déjense las constancias de rigor.

Cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.9

Hoy 22 de febrero de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA